

La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en la Escuela Oficial de Turismo, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Director de la Escuela Oficial de Turismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 26 de diciembre de 1989.—El Director, Alberto Gutiérrez Reñón.

#### ANEXO

Número de plazas: Una. Dedicación: Treinta y siete horas y media semanales. Personal laboral: Ordenanza. Nivel, según Convenio: 7. Titulación requerida: Certificado de Escolaridad, de Educación General Básica o estudios de nivel equivalente o superior.

## UNIVERSIDADES

**30643** RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo no previsto en las precitadas disposiciones, les será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para solicitar la participación en el concurso.

Podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa y Alava.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, sucursal 2015.0260-4, con el título «Universidad del País Vasco/EHL-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos (a excepción del «d»), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 21 de diciembre de 1989.—El Rector, P. D., el Vicerrector, Luis Lumbreras Fontecha.

#### ANEXO I

##### Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la

plaza: Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho y Derecho de las Cooperativas.

2. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

3. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Económico: Estadística Teórica y Aplicada.

4. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Automática I e Informática I.

5. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Ingeniería Energética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Motores Térmicos.

6. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física.

7. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica (Farmacia).

#### Profesores titulares de Universidad

8. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Celular Médica. Dos plazas. Facultad de Medicina y Odontología.

9. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Quirúrgica en Odontología (Patología Quirúrgica General y Experimental). Facultad de Medicina y Odontología.

10. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo (Análisis y Proyectos II). Facultad de Bellas Artes (Leioa).

11. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología en Medicina y Odontología. Facultad de Medicina y Odontología.

12. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Francesa. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

13. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía Contemporánea. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

14. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física de Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física General. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

15. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física para la Medicina (Biofísica). Facultad de Medicina y Odontología.

16. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geodinámica Interna y Geología Estructural. Facultad de Ciencias (Leioa).

17. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

18. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cinemática y Dinámica de Máquinas, Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

19. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Especiales e Instrumentales. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

20. Área de conocimiento: «Lingüística General». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística: Tipología (Bilingüe: Castellano-euskara). Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

21. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica Médica (en especial de cardiología). Facultad de Medicina y Odontología.

22. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicodiagnóstico Infantil. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

23. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga

la plaza: Psicología de la Personalidad. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

24. Área de conocimiento: «Petrología y Geoquímica». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Petrología Sedimentaria. Facultad de Ciencias (Leioa).

25. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Audiovisuales II (quinto curso). Facultad de Bellas Artes (Leioa).

26. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías Pictóricas. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

27. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Color, tercer curso. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

28. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria. Dos plazas. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

29. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

30. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Equilibrios en Disolución. Facultad de Ciencias (Leioa).

31. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Redes I (Análisis y Síntesis); Redes II (Análisis y Síntesis). Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

#### Catedrático de Escuelas Universitarias

32. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Francesa.

#### Profesores titulares de Escuelas Universitarias

33. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Arquitectura Básica de Computadores. Dos plazas. Facultad de Informática (San Sebastián).

34. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química y su didáctica y supervisión de prácticas docentes (Bilingüe: Castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).

35. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las Ciencias Sociales. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Vitoria).

36. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las Ciencias Sociales en la formación del profesorado de EGB (Bilingüe: Castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).

37. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte y su Didáctica (Bilingüe: Castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).

38. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Educación Física y su Didáctica. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).

39. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión Plástica (Bilingüe: Castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).

40. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotecnia. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

41. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Química Inorgánica; Prácticas de Ingeniería Ambiental. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

42. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Topografía y Construcción. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	Area de conocimiento .....
Departamento .....	Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....		

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa: .....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico .....	Fecha	Número del recibo
Giro postal .....		
Ingreso en cuenta corriente o transferencia bancaria .....		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD .....

BOE núm. 313  
 Sábado 30 diciembre 1989  
 40491

## ANEXO III

## DATOS PERSONALES

- DNI número ..... Lugar y fecha de expedición .....
- Apellidos y nombre .....
- Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....
- Residencia: Provincia ..... Localidad .....
- Domicilio: ..... Teléfono ..... Estado civil .....
- Facultad o Escuela actual .....
- Departamento o Unidad Docente actual .....
- Categoría actual como Profesor contratado o interino .....
1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
  2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
  3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).
  4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
  5. Publicaciones-Libros (título, fecha publicación, editorial).
  6. Publicaciones-artículos (\*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
  7. Otras publicaciones.
  8. Otros trabajos de investigación.
  9. Proyectos de investigación subvencionados.
  10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
  11. Patentes.
  12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
  13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
  14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
  15. Actividad en Empresas y profesión libre.
  16. Otros méritos docentes o de investigación.
  17. Otros méritos.

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editoria.

**30644** *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1989, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca a todos los aspirantes para la repetición del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, por el sistema de acceso libre y de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 193/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial de Canarias» de 5 de julio), y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 15 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le son atribuidas por los artículos 3 y 18 de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento unico, a la celebración del primer ejercicio, el día 8 de enero de 1990, a las dieciocho horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en el Campus Universitario de Tarifa.

Segundo.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Rector de la Universidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de diciembre de 1989.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

## ADMINISTRACION LOCAL

**30645** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de El Puig (Valencia), referente a la convocatoria para la contratación laboral de un Delineante.*

Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 291, de fecha 6 de diciembre del año en curso, un edicto relativo a las bases para la contratación laboral fija de un Delineante, perteneciente a

la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de El Puig, por el sistema de oposición libre, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, se publica en extracto las características de dicha plaza:

Nombre de la oposición: Oposición libre de una plaza de Delineante afecto a la plantilla de personal laboral.

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de El Puig.

Clase y número de plazas, Delineante, una.

Fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia: 6 de diciembre de 1989, número 291, de la provincia de Valencia.

Los sucesivos anuncios relativos a esta plaza se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Puig, 12 de diciembre de 1989.-El Alcalde, José M. Vidal Peris.

**30646** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Sueca (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 294, de 9 de diciembre del año en curso, se publican las bases íntegras que han de regir en la provisión de dos plazas de Administrativo de Administración General, mediante promoción interna, vacantes en este Ayuntamiento y comprendidas en la oferta de empleo público de 1989.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se celebren para cubrir las referidas plazas se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 14 de diciembre de 1989.-El Alcalde, Armando J. Lena Beltrán.

**30647** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la anulación de las convocatorias de 15 plazas de Técnicos de Administración Especial (Organización) y tres plazas de Técnicos de Administración Especial (Estadísticos).*

El señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su decreto de fecha 22 de noviembre de 1989, ha dispuesto dejar sin efecto las convocatorias de pruebas selectivas para proveer 15 plazas de Técnicos de Administración Especial (Técnicos de Organización) y tres plazas de Técnicos de Administración Especial (Técnicos Estadísticos) y, consecuentemente anular los Decretos de fecha 27 de junio de 1989, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 del pasado mes de septiembre, relativos a dichas convocatorias.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.-La Jefa del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Paloma Prado Martínez.

**30648** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer diversas plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 286, de fecha 12 de diciembre de 1989, se publican convocatorias y bases para plazas vacantes de funcionarios y personal laboral fijo de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

Concurso-oposición libre para cubrir mediante contrato laboral por tiempo indefinido una plaza de Delineante.

Concurso-oposición libre para cubrir mediante contrato laboral por tiempo indefinido una plaza de Capataz de Vías y Obras.

Concurso-oposición libre para cubrir mediante contrato laboral por tiempo indefinido una plaza de Oficial Mecánico.

Concurso-oposición libre para cubrir mediante contrato laboral por tiempo indefinido una plaza de Ayudante de Matadero.

Concurso-oposición libre para cubrir mediante contrato laboral por tiempo indefinido una plaza de Peón de Mantenimiento y Servicios Generales.

Concurso-oposición libre para proveer, en propiedad, siete plazas de Conserjes (funcionarios grupo E).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rota, 19 de diciembre de 1989.-El Alcalde.